



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/2023 de fecha 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-030/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 02/2023 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 919/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de mayo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Dirección Operativa de Contrataciones, quienes remitieron el Memorando DOP/COP/N° 199/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2023 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DTIC/DTC/N° 35/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, identificado como Expediente MEM-0132-2022-000115, la Gerencia de Desarrollo y Tecnología a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 05/2023, de fecha 11 de enero de 2023, la Unidad de Verificación de Precios, informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales, y que el monto estimado asciende a G. 2.692.109.170.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y dos millones ciento nueve mil ciento setenta);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0033/2023, de fecha 30 de enero de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se ha incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, el llamado para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”, siendo el monto total estimado para la presente convocatoria de G. 2.692.109.170.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y dos millones ciento nueve mil ciento setenta);

Que, por Memorando CA/N° 5000021912/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la presente contratación afecta a los Objetos de Gasto N° 261 “De Informática y Sistemas Computarizados” y N° 579 “Activos Intangibles” de la Actividad N° 1 “Administración Central”, y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 369/2023, de fecha 21 de marzo de 2023;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 032/2023 de fecha 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-030/2023

Que, por Resolución C.A. N° 015-027/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, el Consejo de Administración resolvió cuanto sigue: "1°) *Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU"*; Art. 2°) *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU"*; Art. 3°) *Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19"*;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 074/2023, de fecha 09 de marzo de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU";

Que, en fechas 01, 02 y 03 de abril de 2023, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID N° 423.267, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:28 hs. del día 18 abril de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 423.267, Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", arrojando el listado de los siguientes Proveedores Participantes:

- DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80096969-3;

Que, según Acta de Apertura, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril de 2023, en la Sede del Instituto de Previsión Social sito en Constitución y Herrera 1er piso, Sala de Aperturas de Sobres, siendo las 09:00 horas se procedió al acto de apertura de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", conforme al siguiente listado:

- DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80096969-3;

Que, por Memorando de fecha 09 de mayo de 2023, la Comisión Especial de Estudios de Ofertas ~~elavó~~ ^{elavó} su Informe de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/2023 de fecha 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-030/2023

Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", con ID N° 423.237, a la firma DATO SOLUTIONS S.A., por un monto total de G. 2.716.549.000.- (Guaraníes dos mil setecientos diez y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, consistente en la disminución de la cantidad de horas solicitadas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones para el Ítem N° 4 "Soporte Técnico y Capacitación", quedando la misma establecida en 1.500 horas, precautelando de esa forma los recursos financieros con eficiencia y economía; tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS; y conforme a lo establecido en el Art. 66° - Disminución de cantidades - Decreto N° 2992/2019, que reza cuanto sigue: *"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración





Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/2023 de fecha 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-030/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2023 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”, a la firma DATO SOLUTIONS S.A., por un monto total de G. 2.315.049.000.- (Guaraníes dos mil trescientos quince millones cuarenta y nueve mil), previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.-----
- 4º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/ta/jo.-

M

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS

SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, de acuerdo a la legislación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



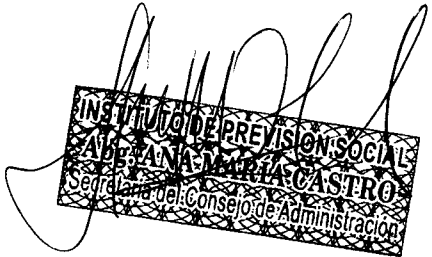
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/23 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU” ID: 423.267

ANEXO N° I.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43232305-002	Licencias Tableau Creator	Unidad	UNIDAD	45	Tableau Software	USA	20.235.600	910.602.000
2	43232305-002	Licencias Tableau Explorer	Unidad	UNIDAD	45	Tableau Software	USA	10.117.800	455.301.000
3	43232305-002	Licencias Tableau Viewer	Unidad	UNIDAD	100	Tableau Software	USA	3.468.960	346.896.000
4	86101601-011	Capacitacion superior de informatica	Hora	UNIDAD	1.500	Dato Solutions	Paraguay	401.500	602.250.000
								Precio Total	2.315.049.000

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/23 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU” ID: 423.237, a la firma DATO SOLUTIONS S.A., por un monto total de Gs. 2.315.049.000.- (Guaraníes dos mil trescientos quince millones cuarenta y nueve mil), IVA Incluido.

Resolución 02/23 - Página Web IPS


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración